## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>Dirección de Inventarios y Servicios Generales</u> GWAC/AARB/MAPP/MARR/ACPO/cagy 15/04/2024 Dec. N.°5.-

(Autoriza donación de bienes)

SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2024.-

## VISTOS:

- 1. Las Normas de la Contraloría General de la Republica relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- Los Decretos de baja de bienes del Departamento de Educación N°462, 463 del 24 de enero de 2024 y N°548 del 30 de enero de 2024.
- La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz quienes solicitan la donación de antenas de telecomunicaciones para mejorar la conectividad del cuartel 5° compañía "Bomba Manuel Valdés Valdés".
- El Certificado Nº 902 del secretario municipal, que acredita la aprobación de la donación por el concejo Municipal de Santa Cruz.
- 5. Manual de procedimientos N°12 de activo fijo y bodega de almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

## CONSIDERANDO:

Que, la agrupación Cuerpos de Bomberos de Santa Cruz es de personalidad jurídica, que no persigue fines de lucro y quienes solicitan la donación de antenas de telecomunicaciones para mejorar la conectividad de su cuartel.

DECRETO EXENTO N. º1768.-

## **DECRETO:**

- 1.- DESE EN DONACION los bienes muebles "Antenas de Telecomunicaciones" a la agrupación "Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz".
- 2.- DISPONESE, el retiro de los bienes por parte de la agrupación desde los establecimientos de educación correspondiente.
- 3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(s)

AM AREVALO CORNEJO

C.C.

- Secretaria

(1)

- Inv. Serv. Grles

(2)

- Archivo

(1)